

Sobre estas bases si se puede levantar la verdadera libertad y el verdadero individualismo.

TRABAJO

ORGANO DEL PARTIDO COMUNISTA DE COSTA RICA

Año VI N° 218

Sábado 5 de Diciembre de 1936

Editor, Aureliano Gómez

EDITORIAL

La Ley de Salario Mínimo y el Partido Comunista

El servilismo —pero sobre todo el servilismo para los que tienen poder— es un fenómeno que lo mismo se manifiesta en las llamadas capas altas de la sociedad en las medias y bajas. Sin embargo, a pesar de su naturalidad dadas las deficiencias de la cultura general y las contradicciones del régimen, siempre que el servilismo cristaliza en acciones concretas, provoca repulsión. Y la repulsión tiene que ser mayor cuando quien actúa es un pobre diablo que besa la punta del látigo que le castiga las costillas. Expliquemos la razón de estas reflexiones.

La Sociedad de Tipógrafos protestó hace algunos días contra la ley violatoria de la libertad de pensamiento que discute el Congreso. El Sindicato de Panaderos en el acto se solidarizó con los tipógrafos mediante una publicación hecha en LA HORA. La actitud de los panaderos fue secundada luego por las otras organizaciones obreras del país y por una cantidad enorme de intelectuales de todas las tendencias ideológicas. En el mismo Congreso hubo voces de protesta salidas hasta de las filas parlamentarias del costaricense. Es decir, que ante el problema planteado, los costarrienses prescindieron de todo sectarismo político— las excepciones son pocas— y de otras consideraciones sen-

timentales, para tomar en cuenta sólo los intereses del país. En esas condiciones apareció en LA HORA de ayer un artículo de un panadero cuyo nombre es lo que menos interesa, desautorizando la actitud de su sindicato, atacando con virulencia y tono de burgués satisfecho las ideas de izquierda, y envolviendo en incienso al Presidente de la República y a varios de sus colaboradores. El incidente no nos interesaría nada si no fuera que entre los elogios al Presidente hay una afirmación que ya se ha generalizado mucho en nuestro medio: la de que la ley de salario mínimo vigente es obra del señor Cortés, o cuando menos concesión graciosa de los «gobernantes burgueses». Tal afirmación es completamente falsa. La Ley de Salario Mínimo es el resultado de una lucha cruenta del Partido Comunista sostenida durante varios años. La ley de Salario Mínimo le significó agresiones policíacas al Partido Comunista y a sus dirigentes. La ley vigente no es la que el Partido Comunista propuso que se promulgara. No podría serlo. Pero la iniciativa de esa ley, la propaganda de esa ley, la demostación de su necesidad, la lucha que la precedió y que obligó al Gobierno a darla, son obra del Partido Comunista.

Herminio Alfaro cumple un año de muerto



El 8 de Diciembre se cumplirá un año de haber sido asesinado nuestro querido e inolvidable compañero Herminio Alfaro.

Su recuerdo de luchador incansable, nos acompaña siempre y nos alienta para no desmayar en la jornada.

Cayó muerto por un trabajador como él, por un explotado como él que defendía los intereses del capitalismo. Llegará un día en que esto no ocurrirá, en que no se verá a un trabajador derramar la sangre de un hermano de clase por defender los privilegios del rico. La misma sangre de Herminio Alfaro está sirviendo para abonar los campos en que se han de unir todos los proletarios del mundo.

Méjico y los Estados Unidos se opondrán al acuerdo anticomunista que proyectaban algunas delegaciones suramericanas

Washington, 3.— En los círculos políticos de Washington se ha comentado con el mayor interés el discurso dicho hoy en Buenos Aires por el Ministro de Relaciones Exteriores y jefe de la delegación mexicana a las conferencias interamericanas, Francisco Castillo Nájera, en el que manifestó que México se opondrá a cualquier medida que tienda a eliminar las llamadas filosofías políticas extrañas de las naciones del continente americano. Este discurso se considera como el complemento del que había dicho el 10 de noviembre el Presidente Cárdenas en Torreón, en el que definió el «derecho de cada nación de adoptar las organizaciones políticas y sociales que juzgue más convenientes». Esto indica que México no aceptará el proyectado acuerdo anticomunista que van a proponer algunas delegaciones suramericanas. En cuanto a los Estados Unidos, en vista de que la Constitución y las tradiciones democráticas garantizan la libertad de pensamiento, de prensa y de reunión, rehusarán también acoger todo proyecto que vaya contra tales normas.

Varios artículos de la nueva Constitución Soviética

Artículo 123 — La igualdad de los derechos de los ciudadanos de la URSS, sin distinción de nacionalidad ni de razas, en todos los dominios de la vida económica, pública, cultural, social, y política constituyen una ley imprescindible.

Toda restricción directa o indirecta de estos derechos o el establecimiento directo o indirecto de privilegios para ciudadanos basados en la raza o nacionalidad a que pertenecen, lo mismo que toda propaganda de exclusivismo racial o nacional o bien de odio o menosprecio, es castigado por la Ley.

Artículo 124 — A fin de garantizar a los ciudadanos la libertad de conciencia, la Iglesia de la URSS es separada del Estado y la Escuela de la Iglesia. La libertad de practicar los cultos religiosos y la libertad de propaganda antirreligiosa son reconocidas a todos los ciudadanos.

Artículo 125.—Conforme con los intereses de los trabajadores y a fin de reforzar el régimen socialista, son garantizados al ciudadano de la URSS: libertad de palabra, libertad de prensa, libertad de reunión y mitin, libertad de desfilar por las calles y libertad de manifestaciones. Estos derechos están asegurados a los ciudadanos, poniendo a disposición de los trabajadores y de sus organizaciones, las imprentas, los depósitos de papel, los edificios públicos, las calles, los correos y telégrafos y todas las condiciones necesarias para el ejercicio de estos derechos.

Artículo 10.— La propiedad personal de los ciudadanos, sus haberes por trabajo y ahorros, hogar y economía doméstica, será protegida por la ley.

Nota de Administración

A los Agentes del periódico
Se les ruega hacer sus envíos a la mayor brevedad, pues tenemos que hacer frente a gastos urgentes

De la Vida Del Partido

De la Sección de San José

El Comité Seccional, en vista de que la mayoría de los obreros militantes se hallan en este mes de Diciembre trabajando incluso hasta de noche, y que considera justo que aprovechen el único mes del año que les permite en parte atender sus necesidades económicas, ha acordado posponer para después de diciembre una serie de trabajos de reorganización celular, de preparación del 2° Congreso Nacional del Partido, por medio de las Conferencias que se habían iniciado, y celebrar sólo un mitin semanal los sábados a las siete y media de la noche.

De la Sección de Heredia

El miércoles de la semana que termina se organizó una nueva célula de esta Sección, contando con local propio. La reunión inicial estuvo muy concurrida, anotándose la disciplina de los militantes del Partido de esa Sección.

Respuesta a la encuesta de la Secretaría General del Partido

El Comité Seccional de San José prepara una extensa respuesta a la encuesta lanzada por el c. Secretario General del Partido, y a la cual sólo la Sección de Heredia ha contestado, y algunas células de la Sección de San José.

Con la Sección de Limón

La Dirección Central del Partido está interesada por saber los trabajos de organización que esta Sección está realizando. Debe informar a la mayor brevedad.

Hoy sábado a las siete y media de la noche en el local central del Partido se celebrará el mitin semanal. Hablarán los c.c. Efraim Jiménez y Jaime Cerdas. No falte. Hágale propaganda.

AVISO

A los militantes y simpatizantes que han manifestado interés en que se editen en folleto los discursos del compañero MORA, se les ruega precisar a la mayor brevedad la forma en que pueden contribuir para sufragar los gastos de dicha publicación